

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ángel Pérez Sáez, contra la empresa “Talleres Autos Deutsch, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones de fechas 13 de mayo de 2011 y 3 de junio de 2011, respectivamente, del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina.—En Madrid, a 3 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada, y modificar la tasación de costas por importe de 354 euros a cuyo pago resulta condenada “Talleres Autos Deutsch, Sociedad Limitada”, en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes, de la siguiente manera a disposición del actor, don José Ángel Pérez Sáez, la cantidad de 6,11 euros en concepto de liquidación de intereses, a disposición del letrado don Víctor Manuel Fraile García, la cantidad de 354 euros en concepto de minuta de honorarios y devuélvase a la ejecutada “Talleres Autos Deutsch, Sociedad Limitada”, la cantidad de 135,80 euros en concepto de sobrante; librándose al efecto los correspondientes mandamientos de pago, a fin de ser retirados en la Secretaría de este Juzgado.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina.—En Madrid, a 13 de mayo de 2011.

Por presentado el anterior escrito por los letrados don Pedro Ávila Arellano y don Víctor Manuel Fraile García, en representación del ejecutante, don José Ángel Pérez Sáez, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, dese traslado del escrito presentado por la parte contraria en fecha 21 de octubre de 2010 impugnando la tasación de costas por indebidas, a fin de que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Autos Deutsch, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.902/11)